MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

ADENDA 02/2020

Nueva Esperanza, 23 de diciembre de 2020

Señor/es
Oferentes
PRESENTE:

De mi consideración**:**

En mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Esperanza, me dirijo a Usted/es, en referencia a la **Licitación por Contratación Directa Nº 31/2020 "Contratación de Servicio de Consultoría Jurídica" Ad Referéndum - ID Nº 388670,** para remitir modificaciones de en Pliego de Bases y Condiciones:

DONDE DICE:

ANEXO B – PUNTO 26
Las condiciones de pago: El pago será realizado posterior a entrega del informe final aprobado por la Institución Municipal. La solicitud de pago se realizará por escrito (nota indicando el N° de Contrato), adjuntando para el efecto los documentos detallados a continuación:

- Factura legal (original),
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente,
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social,
- Formularios FIP y FIS.
- Informe de los trabajos realizados

El pago se efectuará en guaraníes, por TESORERIA INSTITUCIONAL, dentro de los 10 (diez) días corridos siguientes a la presentación de documentación indicada más arriba.

DEBE DECIR:
ANEXO B – PUNTO 26
Las condiciones de pago: El pago será en forma Mensual posterior a la entrega del informe mensual aprobado por la Institución Municipal. La solicitud de pago se realizará por escrito (nota indicando el N° de Contrato), adjuntando para el efecto los documentos detallados a continuación:

- Factura legal (original),
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente,
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social,
- Formularios FIP y FIS.
- Informe de los trabajos realizados

El pago se efectuará en guaraníes, por TESORERIA INSTITUCIONAL, dentro de los 10 (diez) días corridos siguientes a la presentación de documentación indicada más arriba.

Se ha prorrogado la fecha tope de consulta, fecha tope de entrega de sobres y la fecha de apertura de sobres verificar en el SICP.-

Atentamente.

Carmen Velazco
Responsable de UOC